

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 021-2018-CFFIEE. Bellavista, 12 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0104-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 11 de enero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 008-DEPIELN-FIEE** del M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela de la Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 11 de enero de 2018, en la que remite la Programación Académica Modificada del Ciclo de Verano 2018-V y Ciclo de Nivelación 2018-N de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución N° 118-97-CU** del 09 de diciembre de 1997, se aprobó el **Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Nacional del Callao**, estableciéndose en el **Capítulo IV, Art. 13°**: Que la programación, el cuadro de asignación docente y la matrícula de los Cursos de Verano son aprobados por el Consejo de Facultad a propuesta del Director de cada Escuela Profesional, previa coordinación con el Departamento Académico correspondiente, y de acuerdo con la Programación Académica aprobada por el Consejo Universitario.

Que, mediante el **Artículo 34° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: "La Universidad Nacional del Callao ofrece dos ciclos académicos de estudios de pregrado: El Ciclo regular...; **El Ciclo Especial de nivelación, que se dicta entre los meses de enero a febrero...**(sic)".

Que, con **Resolución N° 692-2017-CFFIEE**, de fecha 21 de noviembre de 2017, donde resuelve: "**APROBAR**, la **Programación Académica del Ciclo de Verano 2018 - V y Ciclo Especial de Nivelación 2018 - N** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica", *de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución;*

Que, con **Proveído N° 0104-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 11 de enero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 008-DEPIELN-FIEE** del M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela de la Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 11 de enero de 2018, en la que remiten la Programación Académica Modificada del Ciclo de Verano 2018-V y Ciclo de Nivelación 2018-N de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de enero de 2018; se presentó dentro de la Orden del Día "**Aprobar la Modificatoria de la Programación Académica del Ciclo de Verano 2018-V y Ciclo Especial de Nivelación 2018-N** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica", se acordó: **APROBAR**, la Modificatoria de la Programación Académica del Ciclo de Verano 2018 - V y Ciclo Especial de Nivelación 2018-N de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.6° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Modificatoria de la Programación Académica del Ciclo de Verano 2018 - V y Ciclo Especial de Nivelación 2018-N de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, que forma parte integral de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, ORAA, V.R.A y Unidades Académicas respectivas, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF0212018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO